

16 de febrero de 2026

Señor

**Ernesto A. Bournigal Read**

Superintendente

**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**

Avenida César Nicolás Penson, No. 66, sector Gazcue

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

República Dominicana

**Atención:** **Sra. Elianne Vilchez Abreu**  
Vicepresidenta Ejecutiva/Gerente General  
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

**Asunto:** **Hecho Relevante** - Regularización de Exceso en Política de Liquidez del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I (SIVFIC-046).

**Referencia:** Comunicación número 03-2026-003936 de fecha 13 de febrero de 2026.

Estimado señor Bournigal:

Luego de extenderles un cordial saludo, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (en adelante, “**BHD Fondos**”), entidad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006, en su calidad de sociedad administradora del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I (en adelante, el “Fondo”), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-046, de conformidad al artículo 23, literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, R-CNMV-2022-10-MV y a la sección 2.3 y 2.8 del Reglamento Interno del Fondo de fecha 14 de septiembre de 2023, tiene a bien comunicar que en fecha 13 de febrero de 2026 quedó regularizado el porcentaje de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas del referido fondo, transcurriendo un (01) día fuera de los límites y notificado mediante comunicación de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Administrador de los fondos Cerrados

